TRABAJO SOCIAL COMO AGENTE DE APOYO A LA FAMILIA: ORTIZ OROZCO DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA EN EL SECTOR DE VILLACATANGA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

BERTHA LLANOS OLIVARES

JOHANNA UTRIA PATIÑO

Trabajo presentado como requisito para optar el Título de Trabajador Social a la Dra. LOURDES TRUYOL

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

BARRANQUILLA

2002

CONTENIDO

Pág

DEDICATORIA	5
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVOS	8
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
JUSTIFICACIÓN	9
1. MARCO LEGAL O JURÍDICO	10
2. MARCO TEORICO	15
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
3.1. ANTECEDENTES	19
3.2. SITUACIÓN ACTUAL	21
4.UBICACIÓN GEOGRAFICA	25
5. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	26
6. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS	28
7. TRATAMIENTO SOCIAL	29

8. IMPACTO SOCIAL 32

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIO

DE CASO 34

BIBLIOGRAFÍA 35

ANEXOS

DEDICATORIA

El ser humano vislumbra muchos cambios y aun cuando estos no siempre son positivos hay etapas que si lo son, como es el alcanzar este nuevo pedestal en nuestras vidas que no hubiese sido posible sin la ayuda de Dios que sembró en nosotras la semilla del estudio, la perseverancia y la fe.

De nuestros padres que por su deseo de vernos superar se sacrificaron económica y emocionalmente al tenernos lejos.

A los profesores que a lo largo de la carrera nos dieron los conocimientos requeridos para llegar hasta aquí.

Al profesor José Mario Uribe que hizo posible la ubicación de la familia desplazada.

A la familia Ortiz Orozco por permitirnos llevar a cabo el estudio de caso con ellos.

A nuestros hermanos y demás familiares que contribuyeron a nuestra formación.

Este nuevo triunfo se lo dedicamos a ellos y a todas las personas que han hecho de nosotros más del ser que del hacer.

Bertha y Johanna

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de caso trata del fenómeno de desplazamiento interno como factor de rechazo a sus víctimas en el Municipio de Soledad. En este caso se propone señalar lo que se considera es el estado real del desplazado para llevar a ser parte de una comunidad determinada; si no es fácil para esta comunidad asimilar que a su lugar de convivencia llegan una o varias familias víctimas del desplazamiento mucho menos será fácil para éste grupo de personas desplazadas adaptarse a un nuevo estilo de vida que no le ofrece las mismas oportunidades que solían tener cuando aún gozaban de los privilegios que le brindaban su lugar de origen.

En efecto es el desplazamiento forzado interno de personas, unas de las modalidades de los Derechos Humanos más violados en los últimos años en nuestro país, teniendo en cuenta que son varios los factores que ejercen en el desplazamiento como es la lucha de grandes propietarios de tierras. La industria del narcotráfico, la alianza de ganaderos con otros gremios, los macroproyectos

económicos en los que se involucran las compañías multinacionales, la persecución de líderes sociales y políticos, sin antes mencionar cual es la causa que más se ha incrementado en nuestra población civil como es la lucha del control territorial por grupos paramilitares y guerrilla de igual forma enfrentamientos entre éstos y el Ejército Nacional, hace que cada persona o grupos salgan a sus tierras solo por salvar sus vidas buscando una oportunidad en donde puedan estar tranquilos trayendo esto una nueva esperanza para ellos, donde se enfrentaran a pasar necesidades ya que parece ser que el gobierno nacional no le brinda la atención a este grupo de personas desplazadas por la violencia.

Es por ello que en este estudio se encuentran planteados todos los pasos requeridos para formular el estudio de caso que se está realizando a una familia desplazada para que luego nos podamos formular el problema y plantear el tratamiento social acertado y encaminado a nuestra profesión de Trabajo Social.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Diseñar estrategias que permitan conocer las necesidades y fortalezas de la familia desplazada por la violencia para intervenir adecuadamente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Detectar la incidencia que tiene el fenómeno de desplazamiento forzado, en el normal desarrollo de la familia Ortiz Orozco en la Comunidad de Villa Catanga.

- Dar a conocer los distintos organismos del Estado que atienden las necesidades de la población desplazada en los distintos programas existentes.

- Difundir los derechos de igualdad que tiene el desplazado por la violencia sin distinción alguna por ser colombianos.

JUSTIFICACIÓN

Colombia atraviesa por muchos conflictos que hacen de ella uno de los países más violentos de América. El desplazamiento es uno de esos conflictos y representa una de las consecuencias más graves de este flagelo.

El desplazado además de vivir con ese recuerdo cruel y el sufrimiento que le genera tienen que afrontar el rechazo que le brinda la sociedad la cual los juzga y los condenan etiqueteándolos como seres violentos y agresores lo que se pretende con este estudio de caso es dar a conocer la situación real que tienen que padecer las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia para ser aceptados en la sociedad como personas normales faltas de comprensión, de amor y de apoyo, ya que el Estado no le presta debida importancia a sus problemas por basarse más en combatir las causas y olvidar lo más importante como son los efectos que se producen ante estas circunstancias.

1. MARCO LEGAL O JURIDICO

Según la jurisprudencia de la Corte Constitucional los Derechos Humanos fundamentales "son los que pertenecen a toda persona en razón de su dignidad humana". Esos Derechos a juicio de la misma Corte, son inherentes al ser humano dentro de estos Derechos fundamentales se encuentran la vida, la integridad, la libertad individual y la seguridad personal[1].

Durante los últimos años se ha presentado una gran índice de desplazamiento masivo, siendo en los años 2001 y 2002 más frecuentes, es así como el Gobierno Nacional dá como respuesta a esta situación la creación de la Ley 387 de 1997, esta ley como primera medida le da todas las atribuciones legales a la Red de Solidaridad Social como entidad Coordinadora del Sistema Nacional de información y Atención Integral a la población desplazada por la violencia para que desarrolle actividades de orientación, diseño y capacitación a los miembros del sistema en los procedimientos que

[1] Constitución Política de Colombia. 1991. Bogotá, Colombia.

en el artículo 32 de la presente ley establece alimentar y mantener actualizado el Registro Único de Población Desplazada. La presente Ley en el Título II hace mención a la condición de desplazado como persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio Nacional abandonando su localidad de residencia, sus actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad y libertad personal han sido vulneradas con situaciones como son el conflicto armado interno, tensiones interiores, violencia generalizada, entre otras situaciones que pueden alterar el orden público, es así que se reconocerá al desplazado, de igual forma que estos soliciten tal reconocimiento mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 32 de la Lay 387 de 1997, como es declarar estos hechos ante la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, las Personerías Municipales o cualquier Despacho Judicial. En esta misma Ley se encuentra el Título III que consiste en el Registro Único de Población desplazada plasmado en el Artículo 4º dicho registro es una herramienta técnica que busca identificar a la población afectada por el desplazamiento y tiene como finalidad mantener información actualizada de la población atendida y realizar el seguimiento de los servicios que el Estado presta a la

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
HEMEROTECA
BARRANQUILLA

población desplazada por la violencia. En el artículo 6°, del mismo Título y de la presente ley dice que para la declaración de ser desplazado se asentarán los siguientes datos, hechos y circunstancias que han determinado en el declarante su condición de desplazado. Una vez que se le da la inscripción estas personas desplazadas tendrán derecho a acceder a los beneficios establecidos en la ley 387 de 1997, de acuerdo a la disponibilidad presupuesta, para la atención humanitaria de emergencia, proporcionada como ayuda inmediata y hasta el momento en el cual se expida el acto que decide sobre la inscripción en el Registro único.

El artículo 20 del Título IV, de la Atención Humanitaria de Emergencia, sostiene que todo desplazado tiene derecho a la atención humanitaria que es la ayuda temporal e inmediata encaminadas a acciones de socorro, asistencia y apoyo a la población desplazada, a fin de mitigar las necesidades básicas en alimentación, salud, atención sicológica, alojamiento, transporte de emergencia, esta ayuda se dará por el término de tres meses prorrogables por otros tres meses más de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Una parte muy importante dentro de esta Ley 387 de 1997 en el

Artículo 32° es la creación de los Comités de Prevención los cuales tienen como función recopilar información y evaluar constantemente los hechos que constituyan o puedan llegar a constituir situaciones generadoras de desplazamiento, promover sistemas de alerta temprana, velar porque se brinde la protección militar y policiva necesaria en las zonas o poblaciones amenazadas de hechos violentos generadores de desplazamiento, de igual forma en el artículo 33° los Comités de Atención Integral a la población desplazada velar por la idónea conducta de funcionarios públicos o de toda organización o persona participe en el manejo de la ayuda humanitaria a estas víctimas.[2]

En el Decreto 2562 del 27 de Noviembre del 2001 por el cual se reglamenta la Ley 387 de 1997 del 18 de Julio en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia, partiendo que en el artículo 17 de La Ley 387 de 1997, dispone las medidas del mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada. En el artículo 1° del presente Decreto dispone

[2] WYSWYG://2 File Red Nacional de Información de Población Desplazada, Ley 387/97. p. 1-3.

que loas entidades territoriales deberán garantizar la prestación del servicio público de la Educación en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Media en donde quiera que se ubiquen las poblaciones desplazadas tanto en la etapa humanitaria de emergencia como en el retorno a su lugar de vivienda.[3]

[3] Presidencia de la República, Guía de Atención Integral a la población desplazada por la Violencia. Normas de Atención, Bogotá-Colombia. Diciembre 2001. p. 51-52-55.

2. MARCO TEORICO

El desplazamiento forzado es toda migración interna que obedece a causas relacionadas con situaciones en las cuales la violencia lesiona o pone en peligro el núcleo esencial de los derechos fundamentales a la vida, a la integridad, la libertad individual y la seguridad personal.[4]

Tal evidencia puede manifestarse en hechos o en amenazas lo que caracteriza el desplazamiento forzoso es la naturaleza arbitraria o ilegal de su causa. El desplazado es una persona a quien ha hecho migrar no las catástrofes de la naturaleza, ni las medidas humanitarias de prevención contra los peligros de las hostilidades, si no actuaciones brutales y terroristas que afectan sus derechos originarios. En la raíz de todo desplazamiento forzado hay siempre una situación injusta creada deliberadamente por el hombre, es por ello que tiempo atrás se ha hecho mención de las causas generadoras de desplazamiento interno de personas destacándose de

[4] Consultorio sobre Desplazamiento interno en las América, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 15 de Abril de 1993. p. 1

un lado, la persistencia de una política oficial de violación de los Derechos Humanos, llevada a cabo especialmente por las fuerzas militares, la policía y los servicios de inteligencia, y del otro, la recurrente transgresión de los preceptos normativos del Derecho Internacional Humanitario por parte de la totalidad de los actores del conflicto armado interno, vale decir el Ejército Nacional, los grupos paramilitares y las organizaciones rebeldes.

Pero no puede desconocerse el impacto directo que otros factores ejercen sobre la espiral del desplazamiento, en efecto la acumulación ilimitada de tierras por partes de pocos pero grandes propietarios, la industria del narcotráfico, la alianza entre ganaderos y otros gremios económicos con grupos paramilitares, la necesidad de una cada vez más amplio control territorial por parte de los actores armados, a través de procesamientos de líderes sociales y políticos en la llamada justicia sin rostro son factores que estimulan el desplazamiento.[5]

El desplazamiento forzado de personas no constituye un hecho casual; es una muestra de la grave crisis de los Derechos Humanos y

[5] File///HTM. Desplazamiento Interno Forzado en Colombia y Reseña Panorámica. Comisión de Derechos Humanos. 1997. p. 1-2

el resultado de la guerra interna y de las diferentes manifestaciones de guerra sucia que vive el país. Considerando que el fenómeno no reviste características de masividad (en el nivel nacional), cualquier intento de tipificación corre el riego de simplicar excesivamente la realidad. Es claro que son las regiones más conflictivas las que expulsan mayor cantidad de población, pero el problema involucra a casi la totalidad de la geografía nacional, zonas subnormales de las ciudades capitales o centros urbanos intermedios, donde se generaliza la insatisfacción de necesidades básicas. Esto influye decisivamente el empeoramiento de las condiciones de vida de estas zonas y de la población desplazada.

El desplazamiento forzado por causa de la violencia deja graves consecuencias psico-sociales en las personas afectadas. El terror inculcado y la impunidad sobre lo sucedido generan estado de impotencia, desconfianza y aislamiento. Las condiciones socioeconómicas de los desplazados y su imposibilidad de retornar en la mayoría de los casos son apenas, algunas de las manifestaciones de cómo a través del desplazamiento forzado se lelva a poblaciones enteras a condiciones infrahumanas incomparables.

El desplazamiento forzado y violento de multitudes de civiles inocentes y desarmados, es la cara cotidiana y el símbolo más diciente de la trágica realidad del conflicto armado en el país. Este desplazamiento silencioso que protagonizan diariamente los colombianos acosados por la violencia, se suma el éxodo campesino de las zonas en conflicto.

Los desplazados, los silenciosos, los que intentan la marcha campesina, son una advertencia sobre la vulnerabilidad de la población civil en el conflicto armado interno de Colombia. Es posible desconocer la magnitud del drama humano que padece la sociedad colombiana, este fenómeno es la consecuencia mas cruel y el indicador más elevador de la deshumanización del conflicto. No obstante es a la vez la expresión más elocuente del valor de la vida y de las múltiples formas de resistencia que el ser humano interpone ante la violencia y la muerte que los impulsan a recompensar su existencia en condiciones extremas.[6]

[6] ROJAS RODRÍGUEZ, Jorge. Desplazados: Lógica de Guerra, incertidumbre de Paz, Boletín del Instituto de Derechos Humanos. Guillermo Cano Navas Vetera. No. 14. Octubre-Diciembre. P. 72-82

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1. ANTECEDENTES

El fenómeno del desplazamiento ha estado presente, a lo largo de la historia política de Colombia y de manera particular, en los momentos de mayor agudización de la violencia, sin embargo, desde los años 80 este problema ha tomado dimensiones y características alarmantes que ha hecho del desplazamiento uno de los problemas más relevantes en la familia, generando en esa institución social muchos desequilibrios y desestabilizaciones en la parte emocional, económica y física; son muchas las personas que han abandonado todo para salvar sus vidas y día a día el número se acrecianta y las esperanzas de solución se pierden, todo esto lo podemos constatar según estadísticas tomadas de la Red de Solidaridad que al pasar de los años, sigue paso a paso al desplazado, alrededor de 1985 a 1994, los desplazados sumaron 600 mil personas de los cuales el 54.71% corresponden a mujeres, el 40.85% a campesinos y solamente el

1.28% (13 mil personas), recibieron algún tipo de orientación humanitaria.

Se calcula que durante 1995, 159.000 nuevas personas fueron forzadas a abandonar sus regiones de origen, residencia o trabajo a causa de atropellos contra su integridad personal o contra la vida de sus familiares o vecinos.

En 1996 las cifras conocidas por la red de Solidaridad señalaron la presencia de 181.000 nuevas personas afectadas por este fenómeno que lleva implícito una situación de caos y violencia prolongada y se reviste en la mayoría de los casos de la irracionalidad de los procesos sociales arbitrarios. Una de las fuentes disponibles nacionales como es la consulta para el desplazamiento y los Derechos Humanos (CODES) estimó que la población desplazada durante 1999 ascendió a 288.127 por su parte la Red de Solidaridad Social señaló que para el 2.000 y 2001 se desplazaron unas 317.375 personas. En cuanto a lo que respecta al sentimiento negativo del rechazo este ha estado presente desde la historia sagrada relatándose escenas como en la de la "Samaritana", la cual iba a ser

apedreada por todas aquellas personas que no estaban de acuerdo con el modo como ésta mujer llevaba su vida y simplemente la rechazaban.

No es ético, ni aceptable que los seres humanos solo copien lo negativo de lo que ven, leen o escuchan, a los seres humanos y más específicamente a los más desvalidos se les debe tener una aptitud tolerante, esperanzadora y de aceptación.

3.2. SITUACIÓN ACTUAL

El desplazamiento forzado es un problema de orden Nacional; los estudios indican que la migración provocada por la violencia tiende a concentrarse en algunas ciudades donde se sigue considerando a los desplazados más bien como un problema que como ciudadanos víctimas del conflicto armado que se presenta en nuestro país, personas necesitadas de protección y asistencia.

Esta manera de ver las cosas se presta a la discriminación lo que provoca en el desplazado la falta de disfrute de sus Derechos

Fundamentales; como la protección, la salud, la educación y el empleo. En el Municipio de Soledad no están exceptos de este flagelo, es así como el presente estudio de caso se le está realizando a la familia Ortiz Orozco; quienes vivían en un pueblo llamado la "Avianca, corregimiento de Pivijay, Magdalena, cuando el día 18 de Enero del año 2000 llegó a este pueblo un grupo armado que desde el primer instante a su llegada reunieron al pueblo, después de unas horas empezó en el pueblo un enfrentamiento entre dos grupos, luego uno de los miembros de la familia comento que se trataba de las AUC grupo armado al margen de la ley, sólo se escuchó que tenían que desocupar el pueblo; y es así como todos los habitantes salieron con lo que tenían, pues su pueblo ardía en fuego, todos vieron como perdían todo incluyendo a la familia Ortiz Orozco, después de este episodio la familia decidió quedarse en una finca cerca del ya desaparecido pueblo y es allí donde la señora Corina Orozco de la Hoz, de 53 años de edad y sus seis hijos Antonio, Arnulfo, Janeth, Ronald, Manuel y Jorge y su esposo Arnulfo Rafael Ortiz Polo pedió su vida a manos del mismo grupo armado que se había presentado en el pueblo, le dieron muerte frente a su esposa e hijos, desde ese momento la señora Corina Orozco, asume ser la

nueva Jefe de Hogar y guía de sus hijos, desde ese instante comienza su desplazamiento al Municipio de Fundación en vista que aquí no le brindaron la ayuda necesaria y en el estado de tensión y nervios en que se encontraba ella y sus hijos decidieron llegar a Malambo, Municipio del Atlántico, esperando ser comprendidos por su tragedia, encontraron todo lo contrario en esta comunidad quienes se sintieron rechazados y les negaron toda clase de ayuda que ellos requerían por ser personas desplazadas por la violencia, la comunidad se encarga de señalarlos sin darse cuenta que estas personas solo buscan un poco de comprensión y ayuda, es así como nuevamente se desplazan al Municipio de Soledad, específicamente en el Barrio de Villa Catanga, quien limita con los barrios, Muvdi, Moras, Villa Zambrano y las colonias; alega la familia que de igual forma fueron rechazados por ser desplazados por la violencia, están viviendo actualmente en una casa en obra negra cuya dirección es Carrera 21 No 55-15; es aquí donde cada día trae sus pesares, jamás se imaginaron que su lugar de origen les trajera tanto sufrimiento, sintiéndose discriminados y señalados por la sociedad, ellos han decidido pasar por desapercibidos y seguir luchando por sus vidas, es así como la señora Corina expresa que sus hijos sienten temor de

decir que son desplazados, ella busca su tranquilidad; nunca contaron con ayuda de las entidades encargadas de acoger la población desplazada, sólo con su lucha logró ser reconocida en la Red de Solidaridad Social luchando por los demás desplazados y trabaja como empleada doméstica para sostener a sus hijos. Recibe ayuda de sus hijos cuando laboran en oficios varios, su último hijo de 12 años con nombre Jorge es el único que está estudiando y a punto de perder el cupo en el colegio porque ha perdido el Derecho a la Educación, pues en este momento no hay presupuesto. Es así como esta familia desplazada por la violencia carecen cada día de los alimentos, servicios básicos entre otros, siendo la sociedad, la comunidad y las autoridades quienes los señalan, la sociedad no tiene pautas ni reglas para condenarlos y a vivir estigmatizándolos como personas que generan daño solo buscan ayuda, apoyo y comprensión de nuestras comunidades que no son solidarios con ellos y que sólo los hacen sentir rechazados.

4. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El presente estudio de caso que se realizó a la Familia Ortiz Orozco ubicado en el Barrio de Villa Catanga en el Municipio de Soledad, cuya dirección es Carrera 21 No. 55-15 quien limita con los barrios : Muvdi al Norte, Villa Zambrano al Sur, Moras al Oeste, y las Colonias al Este.

5. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Hasta el momento, el gobierno se ha dedicado básicamente en la formulación de la política y el ajuste institucional con algunas acciones muy limitadas y marginales frente a la creciente demanda de las necesidades de la población desplazada por la violencia y la magnitud del fenómeno.

El resultado a la fecha es que el gobierno y en particular la Red de Solidaridad Social se encuentra empantanando en su propio sistema sin poder ofrecer resultados significativos.

En el presente estudio de caso nos planteamos las siguientes estrategias :

- Sensibilizar a la sociedad colombiana y más específicamente al sector de Villa Catanga sobre la difícil situación de los desplazados y sus derechos a fin de despertar su sentido de solidaridad.

- Garantizar la equidad en el acceso de la familia desplazada y a la comunidad en general, a las distintas modalidades de generación en ingresos, vivienda, capacitación laboral, etc.

- Ofrecer a la familia desplazada una atención humanitaria que en sus componentes considere a los individuos y los grupos en si mismos hacerles menos difícil iniciar el proceso de reconstrucción de su vida.

6. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS

Es más fácil hacer frente a la realidad de una crisis, si reemplazamos la ignorancia con información; hay mucho por aprender sobre los desplazados por la violencia, son causas, consecuencias, actores, tratamientos, porque si se tiene conocimientos sobre estos hechos se sabrá como asimilarlo y actuar para lograrlo.

Para el estudio de caso se requiere dentro del proceso de aplicación de técnicas como la observación directa, familiograma, árbol geneológico, entrevistas no estructuradas, fotografías y visitas domiciliarias.

7. TRATAMIENTO SOCIAL

En el presente estudio de caso se hace necesario el trabajo interdisciplinario, aportando cada uno lo pertinente en su área para lograr resultados positivos y acertados para obtener los resultados óptimos que Trabajo Social requiere para el estudio de caso que se realiza a la familia desplazada por la violencia partiendo como primer paso en este tratamiento social de hacer visitas domiciliarias donde nos daremos cuenta cual es la realidad actual de la familia, luego de una observación en general que nos permita constatar con los datos que obtendremos a través de una entrevista a cada uno de los miembros de la familia y especial al Jefe de Cabeza del hogar, las preguntas realizadas serán de acuerdo al tema de estudio de caso, mediante esta técnica nos darán como resultado cual es el estado de conmoción en que se encuentra la familia nos permitirá conocer cual es el grado de depresión.

Trabajo Social intervendrá en el núcleo familiar trabajando la unión familiar sus fortalezas y como manejar la situación de rechazo que se

le presenta en el lugar donde se encuentran ubicados y trabajará en la socialización de valores como la comprensión, el amor, el respeto, la solidaridad entre otros, con los vecinos del sector y hacer una convivencia pacífica para ellos como la familia desplazada por la violencia de igual forma iniciar procesos de orientación acerca de cual es la situación de una familia desplazada para mejorar el bienestar comunitario y en especial el de la familia en el sector de Villa Catanga, Municipio de Soledad.

Se hace necesario la intervención de un profesional de la Sicología que intervendrá en la parte del estado emocional de las personas que integran la familia desplazada por la violencia ya que presenta una desintegración familiar, las lesiones presentadas que se observaron durante la intervención de Trabajo Social en algunos de los miembros de la familia por haber presenciado el acto violento y las circunstancias que rodearon sus vidas desde el acto cometido; es así como Sicología trabajará en el estudio de caso por medio de citas sicológicas y terapias familiares e individual de acuerdo a lo requerido, este proceso se dará dentro del contexto donde se encuentra la familia ubicada, además dará una valoración a cada

uno de los integrantes para luego dar a conocer cual es el desequilibrio emocional que presentaran cada uno de los miembros de la familia para aplicar un tratamiento Psicológico que concuerde con el tratamiento social que se le dará a este caso de estudio,

8. IMPACTO SOCIAL

Así como la violencia ha logrado borrar la memoria social y se ha instalado en el contexto de lo incoherente y lo siniestro y de lo cual no se escapa el desplazado, también así con este estudio de caso se logrará que con las acciones de atención social que se establecen en las comunidades, tanto desplazadas como receptoras, el papel tradicional que encierra el tejido social, por su parte la familia desplazada sobrellevará el sufrimiento en un contexto donde las relaciones interpersonales los procesos de cohesión social y la adaptación al nuevo medio tengan una respuesta normal. En este caso la comunidad receptora, favorecerá el proceso de llegada a los hogares desplazados, proporcionándoles redes de apoyo satisfactorias y aliviando sus necesidades inmediatas, lo que tendría una repercusión positiva en la situación emocional de estas personas desplazadas, pero no solo se trata de condolerse del drama de estas víctimas de la violencia sino de apoyarlos y hacer que los sacrificios de estas familias desplazadas se convierten en oportunidades y nuevos horizontes que contribuyan a construir un futuro más

humano y menos conflictivo para todos donde las condiciones de desplazado forzado sea un nuevo proyecto de vida, una oportunidad digna sin discriminación social, es decir que no solo tenga condiciones mínimas de superviviencia sino también ganar autonomía y poder social.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
HEMEROTECA
BARRANQUILLA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIO DE CASO

ACTIVIDAD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.
Seleccionar la familia Desplazada por la violencia escogida para el estudio de caso.	X					
Describir la problemática a tratar en nuestro estudio de caso.	X	X				
Indagar acerca de conceptos y documentos teóricos sobre el estudio de caso.		X	X			
Entrevista y aplicación del árbol geneológico a la familia escogida para el estudio de caso.			X	X		
Visitas a los entes o instituciones con información acerca de la población desplazada en el Atlántico.	X		X	X		
Entrega de estudio de caso para ser revisado.						X
Analizar toda la información recopilada durante el estudio de caso.				X	X	X
Escoger el material para formular nuestro estudio de caso y llevarlo a la revisión por la persona encargada.	X					X

BIBLIOGRAFÍA

Presidencia de la República. Guía de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia. Normas de Atención. Grafia Editores Ltda.. Bogotá – Colombia. Diciembre 2001, P. 17-23-51-52-55.

NOTI RED. Boletín de la Red de Solidaridad Social. Edición No. 9. Bogotá-Colombia. Marzo 2002. p. 1-5, 19-23.

WYSWYG:/2 File Red de Información de Población Desplazada en Colombia.

MEJIA NARANJO, Jesús Glay. El Trabajador Social de cara al futuro. Visión Prospectiva. Revista de Trabajo Social. Edición No. 12 de 1998. p. 13-19

Su Defensor, Periódico de la Defensoría del Pueblo para la Divulgación de los Derechos Humanos, por el Derecho a no ser desplazado. Edición No. 21 de Abril, 1995. p. 4-18

ROJAS RODRÍGUEZ, Jorge. Desplazados : Lógicas de Guerra Incertidumbre de Paz, Boletín de Instituto de Derechos Humanos. "Guillermo Cano". Edición Nova Vetera. No. 14. Oct-Dic. De 2000. p. 72-87.

Constitución Política de Colombia. Derechos Fundamentales. Bogotá-Colombia, 1996.

ANEXOS

FAMIOLIOGRAMA

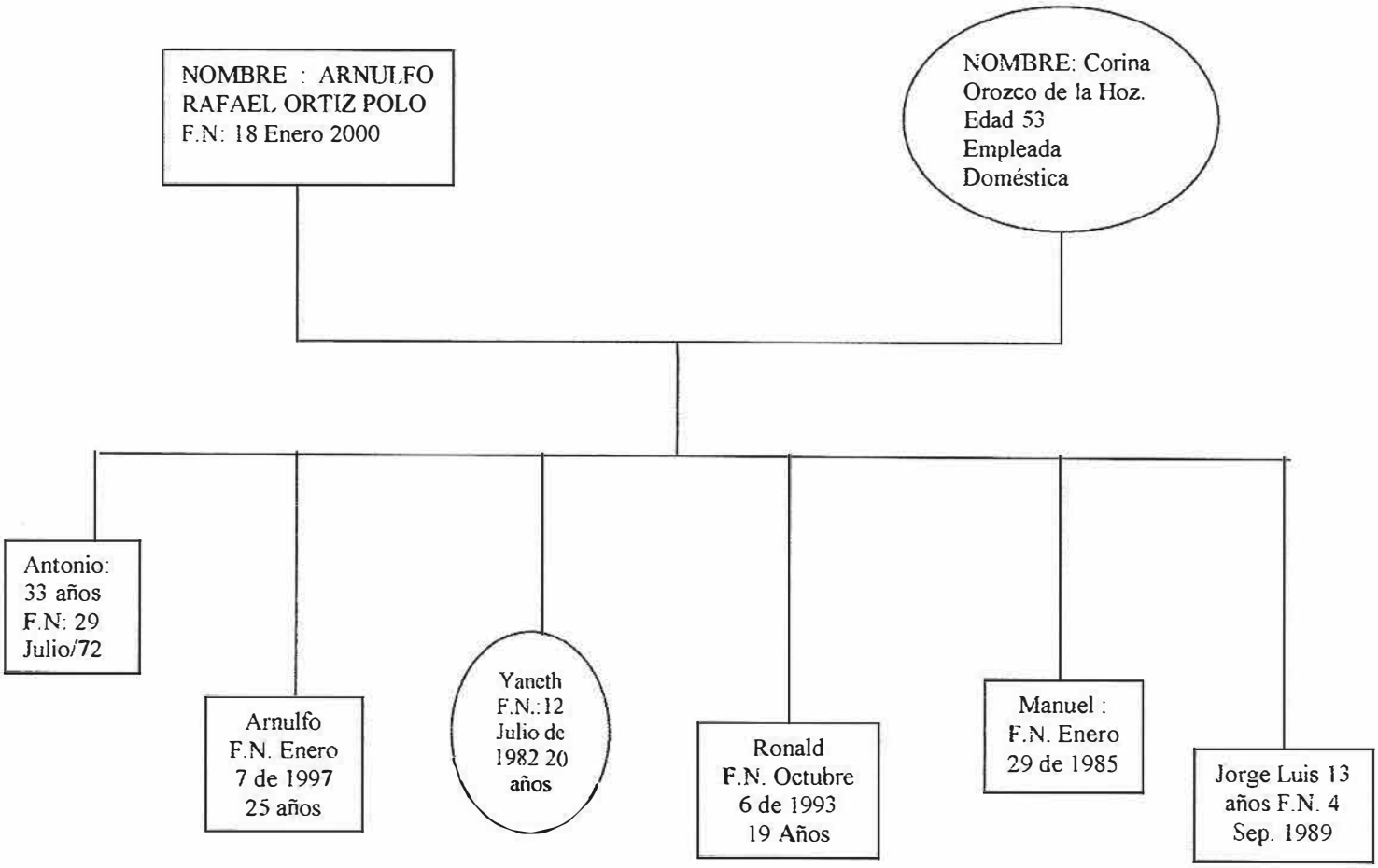

ENCUESTA

1. Cree usted que la comunidad los rechaza por pertenecer a la clase menos favorecida?

   Si _____ No _____

2. En su propia familia ha sentido esa discriminación?.

   Si _____ No _____

3. Los demás miembros de su familia se sienten afectados.

   Si _____ No _____

4. Si se le diera la oportunidad de estudiar un oficio, lo aceptaría para mejorar su condición económica?

   Si _____ No _____

5. Considera usted que en la actualidad, trabajar es mejor estudiar?

   Si _____ No _____

6. Le gustaría visir en un lugar diferente a este?

   Si _____ No _____

7. Considera que las condiciones de salubridad son buenas en su comunidad?.

   Si _____ No _____

8. Los organismos de seguridad los amparan en la misma medida que a sus vecinos?.

   Si _____ No _____

9. Son escuchados oportunamente por el gobierno cuando lo solicitan?

   Si _____ No _____

10. Merecen igual atención los desplazados y el resto de la comunidad?.

    Si _____ No _____

COMPONENTES	BUENA FUNCIÓN FAMILIAR	FUNCIÓN FAMILIAR MODERADAMENTE IMPEDIDA	FUNCIÓN FAMILIAR SEVERAMENTE IMPEDIDA
RAÍCES	Generalmente presentes Fuerte Se afianza fácilmente en la tierra.	Pobremente organizadas Sombreadas Débiles o muertas	Generalmente omitidas
TRONCO	Grande Fuerte Liso Ancho Bien alimentado o nutrido Tronco con base y raíces amplias	Ardo, corto con muñones (macho) Corteza en parches Cobertura discontinua Desiguiente dibujado o parcialmente repintado u oscurecido Tronco delgado con una gran estructura de ramas constricciones o densidades	Pequeño Débil Áspero Flotante Corteza lisa
HOJAS	Una cantidad de hojas conectadas en el árbol Hojas flotantes vaporosas Meticulosamente dibujadas	Hojas no ligadas a las ramas Hojas puntiagudas, cortantes Muy grandes para las ramas o el tronco Hojas ásperas, secadas	Generalmente ausentes Árboles estériles Follaje omitido Cavendo a la tierra
FLORES Y FRUTOS	Pueden estar presentes	Usualmente no aparecen	Ausentes o están presentes Aparecen marchitas, secadas
HUECOS Y CICATRICES	Ausentes	Pueden estar presentes	Frecuentemente presentes
RAMAS	Cercanas y conectadas pero no enmarañadas Conectadas unas con otras Organizadas flexiblemente Adecuadamente formadas	Excesivamente adornadas Masa o revoltijo de ramas; o ramas no conectadas al árbol Cortas como trébol Como lanzas Acortadas Sueltas, sarmiento Se forman hacia dentro Enfasis de ramas en un lado del árbol Inadecuadamente relacionadas o unidas al tronco Ásperas Surdas, gruesas	Aislada Cayendo o inclinadas hacia el piso Distantes Cortadas Rotas Amputadas Ampliamente dispersas Muertas Muy débiles Más ramas bajas que el tronco
PÁJAROS	Pueden estar presentes	Usualmente no aparecen	Ausentes
ADORNOS	Pueden estar presentes	Usualmente no aparecen	Ausentes
UBICACIÓN	Bien centrado		No bien centrado
TAMAÑO	Llena el espacio provisto en la hoja	Las partes del árbol desproporcionadas entre sí	Pequeño

TABLA INTERPRETACIÓN DEL ÁRBOL
CARACTERÍSTICAS DEL ÁRBOL SUGERIDAS COMO INDICADORES DE FUNCIÓN FAMILIAR

Árbol Geneologico

Nombre: Coriña orozco

Edad: 53

Fecha: Agosto 5. 02

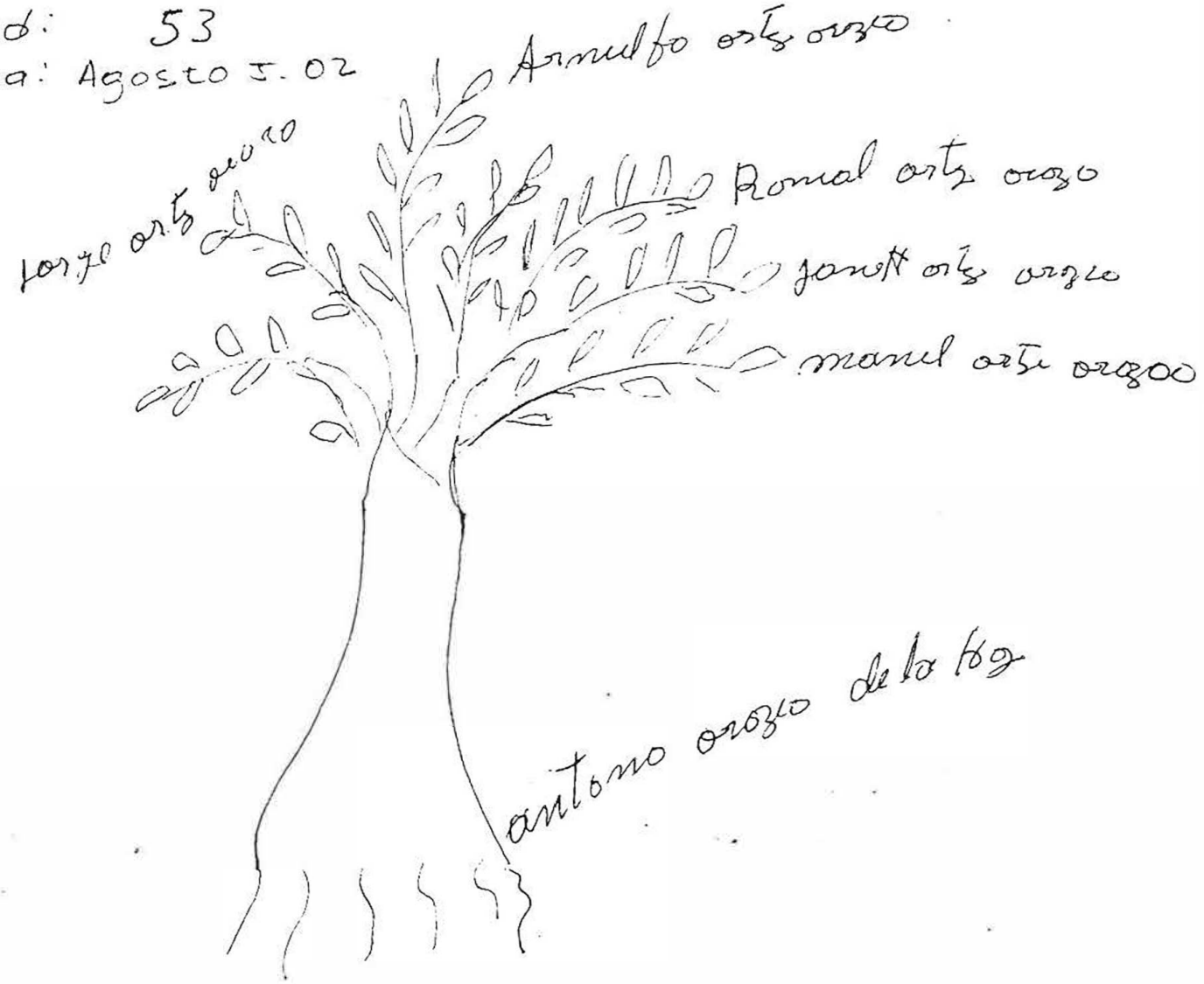

La interpretación del presente árbol, muestra un tronco ole ligado con una pequeña estructura de ramas, las cuales se encuentran juntas con hojas no ligadas a la ramas, dispersas y separadas, sus raíces debiles, la Señora Coriña Orozco de 53 años de edad representa a su hijo Antonio como parte del eje central de la familia como su ayuda y sus demás hijos identificandolos en cada rama, esta representación presenta de acuerdo a los indicadores de la Interpretación del árbol una Funcion Familiar Moderadamente Impedida.

ARBOR GENEOLOGICO

Nombre: Janeth Patricia Ortiz Orozco.
Edad: 21 años
Fecha: Agosto-05-02

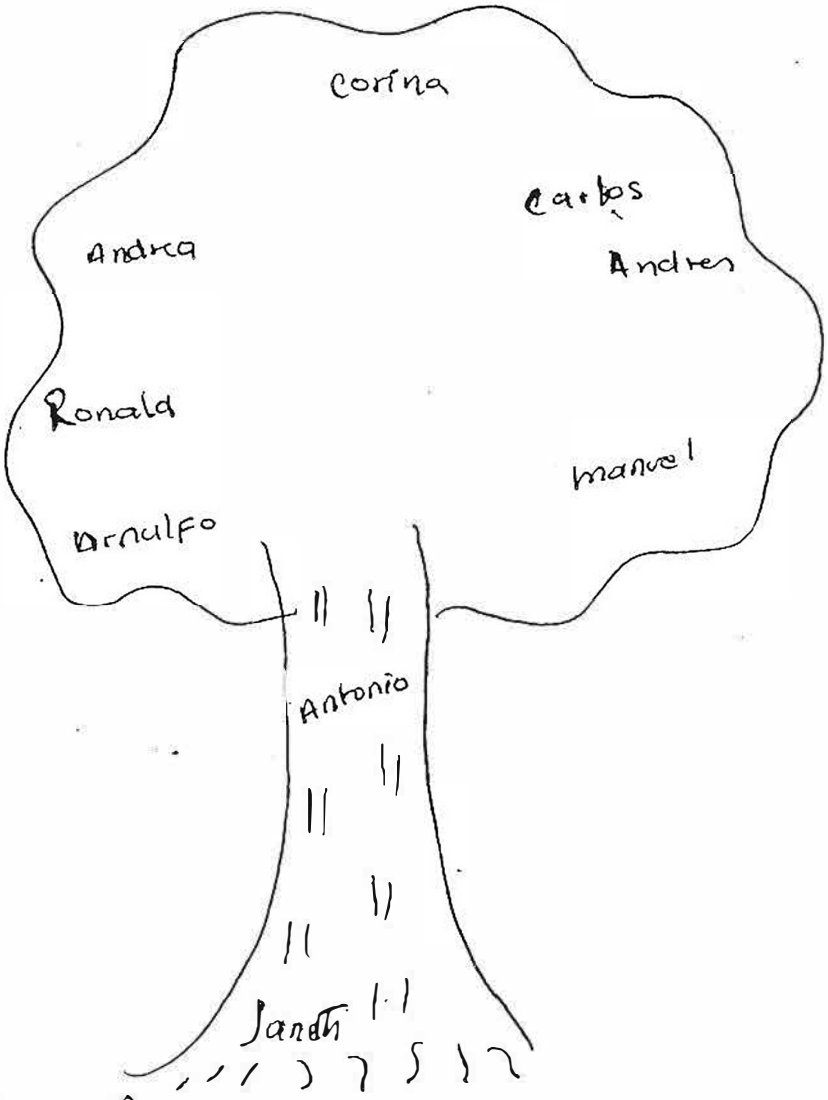

Janet Ortiz Orozco

Interpretación: la definición del presente árbol, se encuentra bien Centrado, con un tronco fuerte con corteza en parches, raices débiles Sus hojas dibujadas en un solo circulo, representando en el árbol a Antonio su hermano mayor y su madre Corina como ejes del hogar por la parte donde los cubrio el tronco y arriba del árbol. y a los lados a sus hermanos a los lados y ella en la raiz como única hija y sus hijas.

ÁRBOL GENEOLOGICO

Nombre: Antiono Arevalo de la Hoz
Edad: 29 años
Fecha. 5-agosto-02

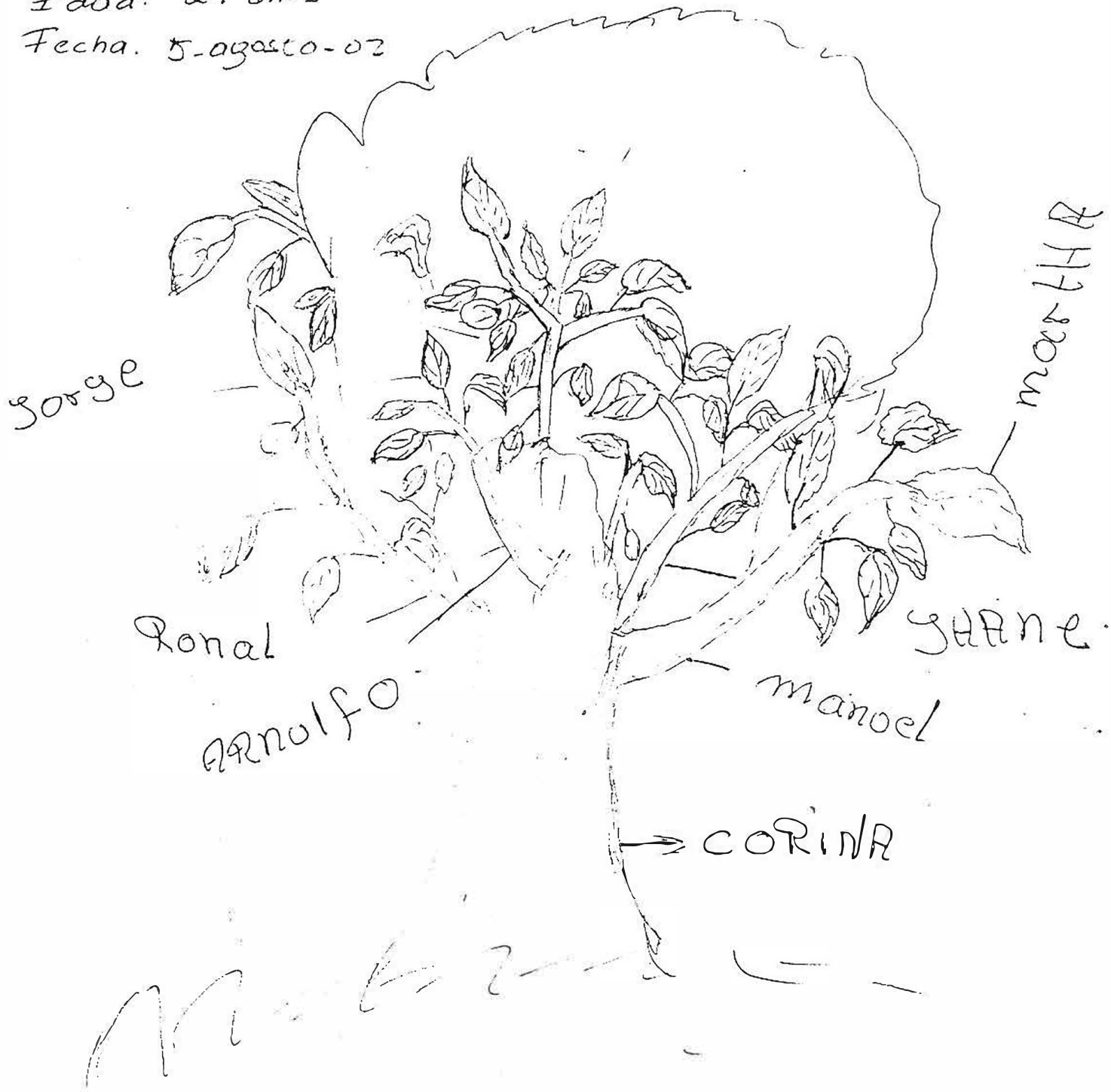

La interpretación del presente árbol muestra un tronco bien alimentado o nutrido con sus ramas apropiadamente formadas, sus hojas conectadas en las ramas y meticulosamente dibujadas, la ubicación del árbol bien centrada definiendo una buena función familiar, Antonio de 29 años de edad representa a su madre como eje central de su familia y en cada rama a sus hermanos a pesar de la situación que pasa en este dibujo presenta una buena funcion familiar.

ÁRBOL GENEOLOGICO

Nombre: Manuel Salvador
Edad:
Fecha: 5 de agosto del 2002

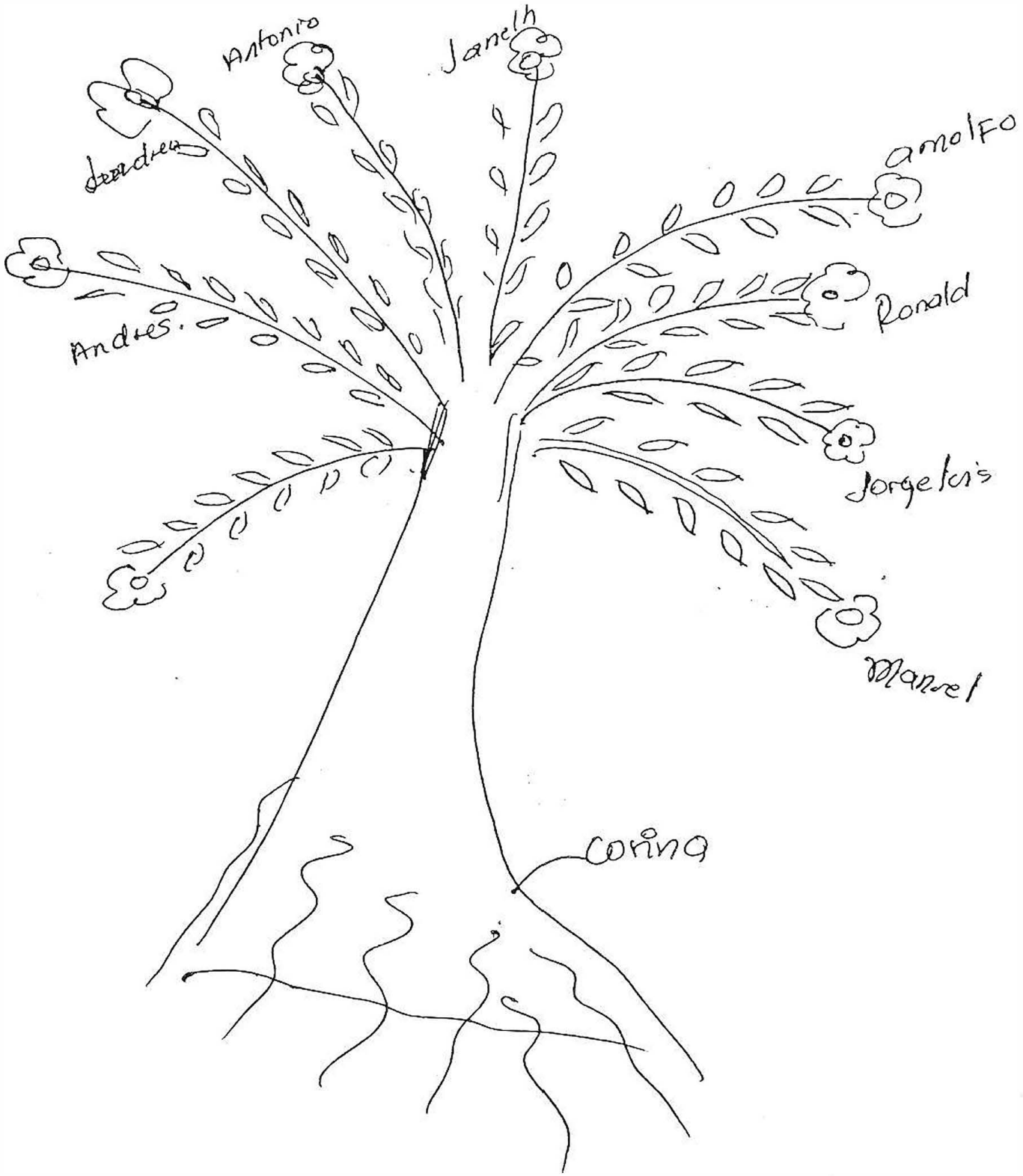

ARBOL GENEOLOGICO

Nombre: Jorge Luis Ortiz Orozco
Edad: 13 años
Fecha: 5 de Agosto -02

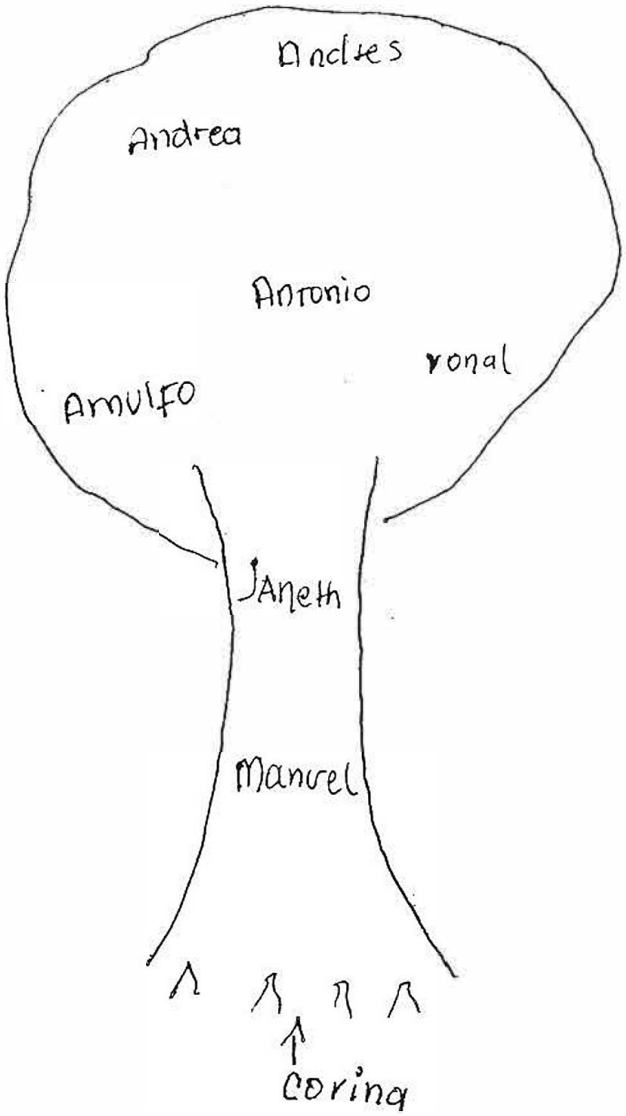

El árbol realizado por el Joven Jorge presenta un tronco liso con unas raíces omitidas, su madre representa para él eje del hogar de igual que su hermano mayor situado por él en el centro del árbol, el presente dibujo omite las partes del árbol, teniendo en cuenta la tabla de interpretación de árbol como indicadores de función familiar da entender que el niño presenta un problema de emoción, no se repone a lo sucedido, lo cual ésta presentación demuestra una Funcion Familiar Moderadamente Impedida.

MINISTERIO PUBLICO
PROCURADURÍA REGIONAL DEL ATLANTICO

[redacted]ÓN JURADA QUE RINDE LA SEÑORA CORINA OROZCO DE LA [redacted]ICADA CON LA CC NUMERO 26.833.4989 EXPEDIDA EN [redacted] (MAGDALENA).

[redacted] (12) días del mes de octubre del año Dos Mil (2.000), compareció a las [redacted] de Pastoral Social de Barranquilla, la señora arriba señalada, con el objeto de [redacted] jurada de conformidad a lo exigido en el numeral 1 del artículo 37 de la ley 38[redacted]. --Enterado del objeto de su presencia, el suscrito Asesor G-21 adscrito a la [redacted]l del Atlántico, Dr FREDDY ANTONIO SILVA FERNANDEZ, turno hoy [redacted] ala declarante el contenido de los artículos 172 del C.P, en armonía con lo [redacted] artículo 285 del C.de.P.P., por lo que juró decir la verdad en la declaración que va a [redacted]NTADO por los generales de ley. MANIFESTO: Me llamo como viene escrito [redacted] El Reten (Magdalena), estado civil viuda tengo seis hijos de nombres ANTONIO [redacted] DE LA HOZ, ARNULFO RAFAEL, JANETH PATRICIA, RONALD ALBERTO, [redacted] SALVADOR y JORGE LUIS ORTIZ OROZCO, tengo 44 años de edad., estudie hasta [redacted] primaria, profesión ama de casa, residenciada en Malambo, carrera 1G No. 8°-83, vivo en un apartamentico arrendado.-**PREGUNTADO:** Diga la declarante en que localidad residia desde cuando dejo de hacerlo, hacia donde se dirigió.-**CONTESTO**: Yo vivia en un pueblecito, Corregimiento de Pivijay, llamado "LA AVIANCA" allá el primer desplazamiento fue el cinco de julio del año pasado, digo el primer desplazamiento porque nosotros nos venimos el 5 de julio, porque se metió un grupo armado que pensábamos que era el ejercito que convocaba a una reunión, cuando salí de mi casa para la reunión sentí la balacera y uno de mis hijos venia corriendo y me dijo que eran los paramilitares, que teníamos que salir, pero en realidad no sabemos que grupo era; hubo un enfrentamiento entre dos grupos, no sabemos si eran paramilitares y guerrilla, salimos del pueblo nada mas que con lo que llevábamos puesto, quemaron las casas y nos dejaron nada mas lo que teníamos puesto. El segundo desplazamiento fue que nosotros quedamos viviendo en las fincas, el pueblo estaba arrasado y no podíamos entrar, el 18 de enero ingresó a las fincas cercanas al pueblo el mismo grupo armado, en la finca de mi marido entró ese grupo y mató a todos los que estábamos en la finca, entre ellos a mi marido, llamado ARNULFO RAFAEL ORTIZ POLO, de ahí nos venimos pára Fundación, en vista que no teníamos nada que hacer y mi estado de nervios era tan tremendo decidimos venirnos para Barranquilla, para Malambo, me vine con mis seis hijos y una nietecita llamada ANDREA CAROLINA. Mi mamá también está desplazada conmigo, su nombre es HILDA DE LA HOZ DE LA HOZ.- **PREGUNTADO;** Sirvase manifestar los motivos de su desplazamiento, de la localidad donde residia, si recibió amenazas y de que grupo.- **CONTESTO:** No recibimos amenazas, ellos entraron tal como narré en la respuesta anterior, los motivos de mi venida fue por lo que sucedió y que entraron y mataron a mi marido. - **PREGUNTADO** Sirvase señalar a que se dedicaba usted en la localidad en la que residia.- **CONTESTO:** Viviamos de la agricultura, mi marido tenia una finquita y viviamos de lo que se producia.- **PREGUNTADO:** Sirvase señalar si usted tenia tierra de quien era, que explotaba, que sembraba, que cantidad de tierra era, si tenian crédito con alguna entidad, con quien comercializaban sus productos,. **CONTESTO:** Si, mi marido tenía una finquita de aproximadamente veinte hectáreas, de nombre el Disgusto, ubicada en el Corregimiento de LA AVIANCA, ahí se criaba cerdo, gallinas, chivos, tenía un ganadito, no tenía crédito con ninguna entidad, el vendía en Fundación, el queso a JORGE RAMIREZ y lo que era cerdo y chivo se lo vendía creo que al señor NELSON PALACIO en Fundación. La finca está abandonada, ellos se llevaron todos los animales que teníamos, quedó la tierra sola.- PREGUNTADO. Sirvase señalar quienes eran sus vecinos CONTESTO. Los vecinos eran hermanos de mi marido, llamados JAIRO y LUIS ORTIZ, el señor MIGUAL ARIZA y el señor JOSE VILLAMIL, y DEYSI ORTIZ.- **PREGUNTADO** Sirvase señalar si usted ha recibido ayuda, en caso afirmativo de que entidad.- **CONTESTO**: No he recibido ninguna ayuda.-**PREGUNTADO:** Diga la declarante de que vive usted en la actualidad.-**CONTESTO**: Vivo de tres dias de batea y los dias hago sopa y fritos para poder vivir.- **PREGUNTADO:** Diga la declarante si tiene algo más que agregar, corregir o enmendar a la presente declaración.-**CONTESTO:** No tengo nada más que decir -No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada la misma y se firma por los que en ella han intervenido previa lectura y aprobación

El Asesor,

FREDDY A. SILVA FERNÁNDEZ

El Declarante,

Corina Orozco de la Hoz

CORINA OROZCO DE LA HOZ